

TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCION							
Resultado de Auditorias Realizadas	LTAIPEQ66FXXIII	Resultado de auditorias realizadas al sujeto obligado							
Ejercicio	Periodo trimestral	Ejercicio auditado:	Periodo auditado	Rubro	Tipo de Auditoría	Número de Auditoría	Órgano que realizó la revisión o auditoría	Número del oficio de inicio de trabajo de revisión	Número del oficio de solicitud de información
2015	Octubre (Octubre-Diciembre)	2014	del 1o. Enero al 31 de diciembre	Auditoría Interna	Financiera	OIC/AIQ/06/2015	OIC del Aereopuerto Intercontinental de Queretaro, S.A. de C.V.	AIQ/OIC/464/2015	AIQ/OIC/464/2015
2016	Enero (Enero-Marzo)	2015	del 1o. Enero al 31 de diciembre	Auditoría Interna	Financiera	OIC/AIQ/01/2016	OIC del Aereopuerto Intercontinental de Queretaro, S.A. de C.V.	AIQ/OIC/031/2016	AIQ/OIC/031/2016
2016	Febrero (Enero-Marzo)	2015	del 1o. Enero al 31 de diciembre	Auditoría Interna	Financiera	OIC/AIQ/02/2016	OIC del Aereopuerto Intercontinental de Queretaro, S.A. de C.V.	AIQ/OIC/071/2016	AIQ/OIC/071/2016
2016	Abril (Abril-Junio)	2015	del 1o. Enero al 31 de diciembre	Auditoría Interna	Financiera	OIC/AIQ/03/2016	OIC del Aereopuerto Intercontinental de Queretaro, S.A. de C.V.	AIQ/OIC/131/2016	AIQ/OIC/131/2016
2016	Mayo (Abril-Junio)	2015	del 1o. Enero al 31 de diciembre	Auditoría Interna	Financiera	OIC/AIQ/04/2016	OIC del Aereopuerto Intercontinental de Queretaro, S.A. de C.V.	AIQ/OIC/191/2016	AIQ/OIC/191/2016

Tabla Campos				
Objetivo(s) de la realización de la auditoría	Rubros sujetos a revisión	Fundamentos legales	Número de oficio notificación de resultados	Por rubro, especificar hallazgos
Revisión de los ingresos de la entidad por concepto de estacionamiento vehicular, a efecto de constatar que se encuentren acordes con las tarifas definidas; se tengan debidamente enterados y calculados, en cumplimiento a la normatividad aplicable, siendo el Manual de Políticas, Procedimientos y Catálogos de Precios de Comercialización para la Contratación de Servicios Aeroportuarios, Complementarios y Comerciales de la Entidad Paraestatal del Gobierno del Estado de Querétaro "Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V."	Ingresos por Estacionamiento Vehicular	Artículo 23 fracciones III, XI, XVIII y XIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicada el 17 de diciembre de 2008; 3 penúltimo párrafo y 14 fracciones VI y VII el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado el 4 de mayo de 2001, 6 y 8 primer párrafo de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro publicada el 13 de diciembre de 2008, 57 y 59 fracción III de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro publicada el 17 de junio de 2009, 13 del Reglamento Interior de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada "Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V." autorizado por el Consejo de Administración el 6 de mayo de 2014.	AIQ/OIC/542/2015	8
Comprobar que el gasto realizado por concepto de cursos de capacitación otorgados por los servidores públicos adscritos al Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. se hayan realizado en apego a las disposiciones administrativas establecidas por el AIQ; observando para ello las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria y al Programa de Capacitación establecido por la Entidad.	Servicios de Capacitación 2015	Artículos 23 fracciones III, XI, XVIII y XIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicada el 17 de diciembre de 2008; 3 penúltimo párrafo y 14 fracciones VI y VII el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado el 4 de mayo de 2001, 5 y 61 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro publicada el 20 de diciembre de 2014, 57 y 59 fracción III de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro publicada el 17 de junio de 2009, 13 del Reglamento Interior de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada "Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V." autorizado por el Consejo de Administración el 6 de mayo de 2014.	AIQ/OIC/062/2016	7
Comprobar que los contratos signados entre el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. y los proveedores de los servicios de Vigilancia, Limpieza y Jardinería se hayan cumplido DE conformidad a lo estipulado en cada uno de ellos; además de comprobar que los recursos aplicados en los pagos correspondan a lo solicitado contra el servicios recibido de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro; y demás normatividad aplicable en la materia.	Vigilancia y cumplimiento de contratos en servicios de: Vigilancia, Limpieza y Jardinería.	Artículos 23 fracciones III, XI, XVIII y XIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicada el 17 de diciembre de 2008; 3 penúltimo párrafo y 14 fracciones VI y VII el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado el 4 de mayo de 2001, 5 y 61 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro publicada el 20 de diciembre de 2014, 57 y 59 fracción III de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro publicada el 17 de junio de 2009, 13 del Reglamento Interior de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada "Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V." autorizado por el Consejo de Administración el 6 de mayo de 2014.	AIQ/OIC/0121/2016	3
Constatar que las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios que se llevaron a cabo en el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., se hayan efectuado en apego a la normatividad aplicable de conformidad con el origen del recurso y se ajustaron a los recursos autorizados en su presupuesto del ejercicio 2015, observando las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; además de contar con la documentación que acredite las etapas de los procesos de solicitud, adjudicación, contratación y recepción de los bienes o servicios de los eventos formalizados en las distintas modalidades.	Adquisiciones directas mayores a \$ 100,000.00 y excepciones (del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015).	Artículos 23 fracciones III, XI, XVIII y XIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicada el 17 de diciembre de 2008; 3 penúltimo párrafo y 14 fracciones VI y VII el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado el 4 de mayo de 2001, 5 y 61 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro publicada el 20 de diciembre de 2014, 57 y 59 fracción III de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro publicada el 17 de junio de 2009, 13 del Reglamento Interior de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada "Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V." autorizado por el Consejo de Administración el 6 de mayo de 2014.	AIQ/OIC/0203/2016	3
Comprobar que los ingresos obtenidos y captados por arrendamientos cuenten con el soporte documental correspondiente, que permita identificar su captación, registro, control y administración de conformidad con el "Catálogo de Precios de Comercialización" del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V."; así como las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Ingresos por arrendamientos 2015	Artículos 23 fracciones III, XI, XVIII y XIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicada el 17 de diciembre de 2008; 3 penúltimo párrafo y 14 fracciones VI y VII el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado el 4 de mayo de 2001, 5 y 61 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro publicada el 20 de diciembre de 2014, 57 y 59 fracción III de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro publicada el 17 de junio de 2009, 13 del Reglamento Interior de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada "Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V." autorizado por el Consejo de Administración el 6 de mayo de 2014.	AIQ/OIC/0230/2016	4

Hipervínculo a las recomendaciones hechas	Informes finales, de revisión y/o dictamen	Acción implementada por el órgano fiscalizador	Responsable de recibir los resultados	Total de solv y/o aclaraciones realizadas	Informe aclaraciones por y promovidas OF	Total de acciones por solventar	Programa anual de auditorías	Fecha de validación	Área responsable de la información	Nota	Año	Fecha de actualización
PENDIENTE	Informe Final	Pliego de observaciones	Dirección Comercial / Coordinación Administrativa / Administración Aeroportuaria	8	AIQ/DC/005/2015, AIQ/DC/005-B/2016, CAD/07/01/16, JFC/01/02/16 y AIQ/AA/005/2016	0	PENDIENTE	22 Enero 2016 (Enero-Marzo)	Titular del Órgano Interno de Control en el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro	-	2016	30/06/2016
PENDIENTE	Informe Final	Pliego de observaciones	Coordinación Administrativa	7	AIQ/CAD/47/02/16, AIQ/CAD/49/16, AIQ/CAD/55 B/03/16, AIQ/CAD/62/03/16, AIQ/CAD/64/03/16 y AIQ/RH/18/16	0	PENDIENTE	1o. Abril 2016 (Abril-Junio)	Titular del Órgano Interno de Control en el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro	-	2016	30/06/2016
PENDIENTE	Informe Final	Pliego de observaciones	Coordinación Administrativa / Coordinación Jurídica	3	AIQ/CAD/112/04/16, CAD/132/04/16, CAD/133/04/16, AIQ/CJ/001-27-04/2016 y AIQ/CJ/002-27-04/2016	0	PENDIENTE	16 Mayo 2016 (Abril-Junio)	Titular del Órgano Interno de Control en el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro	-	2016	30/06/2016
PENDIENTE	Informe Final	Pliego de observaciones	Coordinación Administrativa	-	-	-	-	-	Titular del Órgano Interno de Control en el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro	-	2016	30/06/2016
PENDIENTE	Informe Final	Pliego de observaciones	Dirección Comercial / Coordinación Administrativa / Coordinación Jurídica	-	-	-	-	-	Titular del Órgano Interno de Control en el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro	-	2016	30/06/2016